REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Unión marital de hecho
Demandante	Liney del Carmen Rojas Sepúlveda
Demandado	Karen Andrea, Sebastián y Jaime Andrés Rendón Rojas en calidad de herederos determinados de Jaime Andrés Rendón Hernández y demás herederos indeterminados del mismo.
Radicado	2023-00047-00
Providencia	**Auto de Sustanciación No. 012**
Asunto	Fija fecha Audiencia

1. Siendo el momento procesal oportuno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 y siguientes del C.G.P., se procede a fijar fecha para la realización de la audiencia inicial.

Para la realización de dicho acto, se fija el día **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 am).**

Se previene a las partes para que se presenten a la diligencia con los documentos y testigos citados dentro de la oportunidad legal, a fin de ser aportados y escuchados, respectivamente.

La inasistencia injustificada de las partes y sus apoderados les acarreará sanción procesal a los primeros y económicas para aquellos y éstos, según lo pregona el numeral 4°del artículo 372 del Código General del Proceso.

Entérese a las partes sobre la celebración de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma LIFESIZE, a quienes oportunamente se les enviará el correspondiente Link.

NOTIFÍQUESE

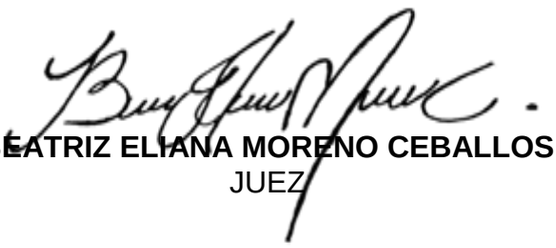

BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS
JUEZ